

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 18 de Agosto del 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigido por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COM. DE PLANIFIC.
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : ASESOR JURIDICO

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 07 de Julio 2010.
 - Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio 2010.
 - Sesión extraordinaria de fecha 14 de Julio 2010.
 - Sesión Ordinaria de fecha 21 de Julio 2010.
 - Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Julio 2010.
 - Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Julio 2010 (2)
- 2.- Correspondencia : - De Dirección de Inspección.

- 3.- Acuerdo para aceptar donación de M\$ 25.000.- de Federación de Rodeo De Talca para adquisición de terreno.
- 4.- Acuerdo para adquirir mediante compraventa terreno para Escuela Básica Talca.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palmira.
- 6.- Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Iglesia Capilla El Calvario.
- 7.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Remodelación Casa de la Cultura (Obra).

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para entregar en comodato a Junta de Vecinos Don Ricardo I, sede Social del sector.
- 2.- Acuerdo para contratación directa de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, con Empresa Aromos Servicios Generales.

Señor Allende, previo al inicio de la Tabla, señala que en la segunda Tabla Complementaria hay un Punto que es una Proposición de Modificación Presupuestaria, esta llegó con fecha 12 de Agosto, lamentablemente no estaba la Secretaria del Concejo, quien se encontraba con vacaciones, tampoco estaba la mayoría de los Concejales, por encontrarse fuera de la ciudad, por tanto, para no hacer esperar a los funcionarios de Secplan, consulta si el Concejo está dispuesto a analizarla ó en su defecto queda para la próxima semana.

Señor Yáñez, consulta como está la situación de apuro.

Señor Allende, las modificaciones presupuestarias siempre van a tener apuro, están orientadas hacia la comunidad, por tanto, si hay que esperar, se deberá hacerlo.

Señor Yáñez, está disponible para analizarla ahora, aunque no sabe lo que opinan los demás Concejales.

Señor Ramírez, consulta si la fecha de ingreso es el día 12 ó que fecha tiene la Providencia.

Señor Allende, la Providencia tiene fecha 13 de Agosto, aunque ingresó el día 12, pero estas se generan al día siguiente.

Señor Ramírez, consulta si el ingreso es por la vía de la Secretaría del Concejo ó por otra.

Señor Allende, por la Oficina de Partes.

Señor Ramírez, si el ingreso es por Oficia de Partes fuera de los plazos establecidos, se supone que debiera quedar para la próxima sesión, al menos fue lo que les indicaron en el Congreso.

Señor Allende, en esos términos, queda para la próxima sesión.

1º PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 7, 14 (2) 21 (2) y 28 de Julio del 2010.

2º PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, indica que es de la Dirección de Inspección, que dice relación con petición que se hizo en el Concejo de fecha 7 de Julio respecto de estacionamiento en vereda de calle 8 Oriente entre 1 y 2 Norte, costado Falabella, y la Nota señala : El suscrito informa a Ud., en relación a lo solicitado en documento del Ant, que se realizaron fiscalizaciones en días y horarios y no se encontró vehículos en el sector, se hace presente que no hay estacionamientos en esa cuadra y esporádicamente Carabineros de Chile realiza control vehicular en el sector. Se adjuntan fotografías de días y horas de control en Calle 8 Oriente.

3° PUNTO : Acuerdo para aceptar donación de M\$ 25.000.- de Federación de Rodeo de Talca para adquisición de terreno.

Señor Alcalde, es para la Escuela Básica Talca.

Señor Ramírez, esto se había planteado en oportunidad anterior.

Señora Verónica Reyes, indica que el dinero está ingresado.

Señor Albornoz, consulta si hay alguna conversación, ó ellos están pretendiendo algo, ó es solo una actitud generosa por la ocupación de la Medialuna.

Señor Alcalde, realizaron un rodeo en beneficio de la gente afectada por el terremoto, y deseaban hacer un aporte, para tales efectos conversaron con Pamela, y se estimó destinarlo para adquisición de terreno, más que realizar otra inversión, dada la necesidad que se tiene.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 134 : El Concejo acuerda aceptar donación de \$ 25.000.000 que realiza la Federación de Rodeo de Talca, para la adquisición de terreno para Escuela Básica Talca.

4° PUNTO : Acuerdo para adquirir mediante compraventa terreno para Escuela Básica Talca.

Señor Ramírez, consulta si se tienen datos respecto del terreno que se va a comprar.

Señor Alcalde, el terreno tiene un valor de \$ 30.000.000.

Señora Verónica Reyes, y se le planteó al Concejo en términos de que \$ 5.000.000.- inicialmente debería aportar el Municipio, pero en estos momentos se requiere de la autorización para gestionar ese monto.

Señor Ramírez, consulta cuantos son los m².

Señor Alcalde, no lo tiene muy claro, pero no es muy grande.

Señora Verónica Reyes, pero permite concretar lo que falta para cumplir la normativa.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 135 : El Concejo acuerda aprobar adquisición mediante compraventa de terreno para Escuela Básica Talca, por un monto de \$ 30.000.000.-

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde al Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palmira, y el Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas dice : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, se concuerda con la opinión de la Secplan, en orden a adjudicar a Amaro y Jara Ingeniería Ltda, en la suma de \$ 27.500.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución del Informe Preliminar de 80 días corridos, a contar de la fecha de firma de Contrato y con un plazo de ejecución del diseño completo de 180 días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

Agrega el señor Secretario que en esta propuesta visitaron terreno 12 empresas, presentaron Boleta de Garantía y Oferta por el Mercado Público, 8, y después del análisis hecho por Secplan, se sugiere la adjudicación indicada.

En consideración, si bien es cierto en el presupuesto ofertado aparece Federico Klein con un valor inferior de \$ 27.152.092.-, el precio de la oferta de la empresa sin IVA, presentada y elevada al Portal, fue de \$ 30.168.997.-

Señora Elissetche, consulta que significa exento de IVA.

Señora Verónica Reyes, estos son Estudios y pagan 10% como profesionales y algunos pagan el 19%, otros tienen un 5% de rebaja.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 136 : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palmira" a Amaro y Jara Ingeniería Ltda, en la suma de \$ 27.500.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución del Informe Preliminar de 80 días corridos, a contar de la fecha de firma de Contrato y con un plazo de ejecución del diseño completo de 180 días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

6° PUNTO : Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Iglesia Capilla El Calvario.

Señor Allende, el informe de Dideco es del tenor siguiente, y agrega que esto nace de la petición de un particular, pero primero se debe resolver el comodato y después verá el Municipio respecto de la petición de la interesada :

Realizadas la visita de rigor al terreno solicitado, existe disponibilidad de equipamiento municipal, ubicado en Calle 2 Norte con 31 $\frac{1}{2}$ Oriente, Loteo Nemesio Antúñez, con una superficie de 1.155.57 m², parte de este equipamiento fue entregado en comodato con una superficie de 700 m², a la Iglesia Capilla El Calvario de Talca, mediante Decreto Alcaldicio N° 2461 del 30 de Agosto del 2004.

Sobre la procedencia de esta Capilla se realizaron las investigaciones en el Obispado de Talca, esta Iglesia o Capilla realmente no existe, por lo que se deduce es una Organización Evangélica, de la cual se ignora toda procedencia, a la fecha no se ha realizado ninguna mejora en dicho terreno, siendo una preocupación constante de los vecinos, pues este es un sector muy tranquilo y ya han sufrido robos por los patios de las viviendas, la señalada Iglesia no es ubicable y no registra datos actuales y según los antecedentes obtenidos este comodato tendría que se anulado y entregado a una organización o institución que desee construir algún inmueble con un Proyecto de vida que beneficie a la comunidad existente, dado que esta es una Villa relativamente nueva con perspectivas a formar organizaciones en el sector y por ende esos terrenos se pueden considerar en reserva para que las nuevas organizaciones que se formen puedan darle un buen destino a favor de la comunidad en general.

Agrega el señor Secretario que esto se ubica al ingreso de Don Matías.

Señor Albornoz, ubicación extraordinariamente buena.

Señor Allende, y como no existe nada ahí, no hay impedimento para poner término al comodato.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 137 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Iglesia Capilla El Calvario de Talca, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 2461 de fecha 30 de Agosto del 2004.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay 2 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a "Remodelación Casa de la Cultura (Obra), y la Comisión Evaluadora de Propuestas dice : Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, se concuerda con el Informe de Secplan, en orden a adjudicar a Constructora Roblería S.A., en la suma de \$ 266.651.963, Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 270 días corridos, a contar de la fecha de entrega.

Agrega que en esta propuesta visitaron el terreno 16 Constructoras, presentaron Boleta de Garantía 5, y Oferta en el Mercado Público 5, siendo Constructora Roblería S.A., la que ofertó el menor valor, y dentro de los plazos mínimos que se establecieron para el proyecto, 270 días, y máximo 310 días.

Señor Herrera, consulta cuanto son los recursos disponibles para esto.

Señora Verónica Reyes, en el Punto C4, Página 4, está el monto, \$ 300.000.000.-

Señor Allende, agrega que esta Empresa tradicionalmente ha trabajado en el sector del Maule Sur, Villa Alegre, Linares, etc.

Señora Elissetche, consulta si hay una parte por recibir para estos efectos.

Señora Verónica Reyes, una parte fue para adquirir el terreno, en el presupuesto se tenía \$ 500.000.000.- aproximado, y el terreno fue \$ 175.000.000.-, por tanto lo de ahora es para su habilitación, y además hay \$ 50.000.000 para equipamiento.

Reitera que con el presupuesto indicado la Casa queda reparada, habilitada y con equipamiento.

Señor Herrera, consulta si la empresa está consciente que debe reparar y dejarla en condiciones.

Señora Verónica Reyes, más que consciente porque se tuvo que entregar las especificaciones claras, se realizó un análisis después del terremoto, porque el proyecto era previo a la catástrofe.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 138 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Remodelación Casa de la Cultura", a Constructora Roblería S.A., en la suma de \$ 266.651.963.-, Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 270 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO . Acuerdo para entregar en comodato a Junta de Vecinos Don Ricardo I, Sede Social del sector.

Señor Allende, el Informe de Dirección de Obras señala lo siguiente : Cabe destacar que de acuerdo a los antecedentes que maneja esta Dirección de Obras, existe Plano Aprobado N° 04 del 24 de Abril del 2006, Loteo Don Ricardo, existe Area de Equipamiento Municipal con una superficie de 472,37 m², aproximadamente, ubicado en 5 $\frac{1}{2}$ Oriente G con Calle 24 $\frac{1}{2}$ Norte costado nor oriente. Dicho Loteo contempla de una manera simultánea construcción, sede de madera en 120.00 m², aprox. Se pudo constatar que dicha sede se encuentra en buen estado. La sede se emplaza dentro del área de equipamiento antes indicado, el cual se encuentra sin cierre perimetral.

Esta Dirección estima conveniente poner en conocimiento del Departamento de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos y Otras Instituciones del Sector, ya que se habría entregado las llaves de la sede antes indicada de manera informal a otra Institución del sector, la entrega del comodato, parcial o total del terreno solicitado. Por lo cual es importante, lograr un buen uso de estos terrenos.

Cabe destacar que corresponde a un Area de Equipamiento Municipal, la cual no se encuentra inscrita a nombre de esta Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, por lo cual se adjunta Recepción N° 111 del 4 de Julio del 2006 de sede antes indicada, para que el Departamento Jurídico realice la inscripción a nombre de esta Municipio.

Esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

Agrega el señor Secretario que estos antecedentes estaban en poder del Depto. Jurídico porque justamente se está en el trámite de regularización de la propiedad.

El Concejo si lo estima pertinente puede otorgar el comodato, lo único es que no pueden postular a proyectos, porque lo primero que se pide es la propiedad del terreno.

Señor Ramírez, la solicitud fue hecha y presentada por la Junta de Vecinos en virtud que justamente el espacio estaba, requiriéndose para las actividades comunitarias, por tanto le parece bien el otorgar el comodato y regularizar todo lo que tenga que ver con la infraestructura.

Señor Alcalde, consulta si se puede entregar en comodato antes de esos trámites.

Señor Allende, indica que sí.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Herrera, aclara que el comodato es por la sede social, y sugiere que respecto de los deslindes, estos permitan a futuro instalar un cierre de protección.

Señor Alcalde, consulta si se establecerá algún plazo.

Señor Ramírez, estima pertinente entregar el comodato en calidad de precario, mientras se hacen los trámites de inscripción del terreno, y posteriormente si la Junta de Vecinos postula a proyectos, establecer algún plazo.

Señor Alcalde, indica que hoy día hay algunas personas que están utilizando esta sede.

Señor Ramírez, la idea es que la Junta de Vecinos sea quien coordine el uso de la sede y permita la utilización de otras organizaciones.

Señor Herrera, el tema de las llaves, del ingreso a la sede, está siendo manejada por otras personas, situación que se debe regularizar, es decir, hacer entrega de las llaves a la Junta de Vecinos, que será quien tiene el comodato, y puedan administrar.

Señora Elissetche, respecto de la última recomendación que hace Dirección de Obras, estima que tiene razón, pero eso se ha planteado durante mucho tiempo, que tiene que ver con otorgar el comodato, pero si las organizaciones en un plazo de 2 años no han presentado proyecto, este caduca, y si tienen proyecto pero no se han adjudicado, también caduca.

Aunque eso no significa el no establecer un plazo, ya que para postular necesitan sobre 20 años.

Señor Allende, se había tomado la decisión con el SIG de poder realizar una re-evaluación de la situación de todos los comodatos, esto fue a fines del año pasado, pero lamentablemente el terremoto cambió las prioridades, la idea era justamente presentar al Concejo cual es la situación, porque aproximadamente un 50% de los terrenos entregados en comodato, hoy día son sitios eriazos, y por eso muchas de las peticiones son respecto de espacios que están asignados. La idea es hacer una depuración de los comodatos otorgados, de tal manera tener un abanico y decir lo que se puede o no hacer en los distintos sectores.

Señora Elissetche, el SIG les remitió un informe hace un par de años atrás, y hasta esa fecha tenían muy claro el tema.

Señor Allende, lo que hizo el SIG y les pidió actualizar, es como están los comodatos, pero la idea era revisar estos 200 ó más comodatos, e indicar cuales tienen algo o no, de tal manera que en una sesión el Concejo pueda decir, de acuerdo, todos estos quedan sin efecto, porque si bien es cierto, está propuesto que transcurrido 2 años si no se hace inversión, cierre, ni nada, se puede tomar decisiones, pero el otorgamiento ó denegación del comodato es un acto formal.

Señor Yáñez, recuerda haber pedido analizar la situación de los comodatos indicando el señor Alcalde que se realizaría una revisión total de ellos, y quizás sería pertinente agilizar eso, actualizarlo.

Señor Alcalde, eso es lo que ha indicado don Yamil, se realizará una revisión, y la idea es que exista una Ordenanza de los comodatos, porque por ejemplo hay instituciones que quieren la individualidad de las infraestructuras, situación que no es buena, porque lo que se espera es que un sector una sede cumpla una función social.

Por tanto, lo que se busca es unificar, y quien solicita un comodato que sepa lo que desean, porque sino estos quedan abandonados, al igual que el que se presentó en Punto anterior, el de la Capilla, muchas veces sin necesidad hacen la petición.

Lo otro importante es que todos los terrenos tengan la inscripción municipal, es decir, que sean de propiedad municipal, muchos de ellos están a nombre de empresas constructoras, y no se ha regularizado.

Dirección de Obras debe generar con el SIG la revisión legal de los terrenos, con todos los antecedentes, y confeccionar una Ordenanza para determinar al momento de otorgar.

Señor Albornoz, le parece bien el poder ordenar desde el punto de vista jurídico, pero no es menos cierto que es importante apurar, el tema de los comodatos está prácticamente paralizado desde el año pasado, se está en agosto, y sería quizás pertinente separar aquellos temas que están medianamente claros de otros que tienen más complejidad, pero poder avanzar.

Son muchas las organizaciones que requieren de un comodato, y la Municipalidad no puede negarse, por tanto, solicita que ojala dentro de este año se pueda tener un avance sobre la materia, aquellos con dificultades que queden pendientes, pero poder contar con un 60%-70% del catastro con cierta claridad y poder abordarlo.

Señor Yáñez, consulta por terreno en Villa Magisterio que sería destinado a un Centro de Salud.

Señor Alcalde, ese terreno es área verde y se está pidiendo a Bienes Nacionales la desafectación del mismo, pero al frente hay un terreno que pertenece a la Comunidad de Villa Magisterio y lo están rematando, aunque están interesados en traspasarlo al Municipio, para no perderlo.

Señor Yáñez, sería oportuno poder adquirirlo.

Señor Alcalde, se está analizando el tema.

Señor Cherif, comenta que hay sedes sociales que están en pleno abandono, y eso es muy preocupante, de hecho a algunas en el barrio norte les tomó fotografías.

Incluso, hay personas que aducen ser representantes de x organización y la verdad es que las usan con fines de lucro personal, quizás este tema se pueda canalizar en alguna Comisión del Concejo, porque aprobar es muy fácil, pero es complicado dentro de las normativas que les rigen, y sería pertinente realizar un catastro de lo que se tiene.

Concuerda con Carlos en el sentido que este comodato se entregue en calidad de precario, para ir viendo, porque en muchos casos no se hace nada en los terrenos durante años.

Señor Alcalde, lo que plantea Julio es efectivo, han llegado muchas personas ha plantearle que en algunos lugares hay personas naturales que se adueñan de las sedes, comenzando a generar negocio, aunque hay instituciones que no hacen uso de la infraestructura, y piden otro comodato.

Por tanto, se debe generar la posibilidad de organizar - ordenar la entrega de comodatos, porque no es posible que un particular se lucre con una sede social, incluso.

Señor Vielma, un tema que está muy en boga es el conflicto que hoy tiene una Línea de Colectivos, se encuentra suspendida por la Seremi de Transporte por no salir desde la garita que corresponde, que está construida en un terreno de servicio municipal; quien representa al sector de la Junta de Vecinos le arrienda a la línea de colectivos, y hay un socio que vendió su casa y vive ahí, por tanto, los taxis colectivos no pueden salir desde donde corresponde, suspendiéndolos después de muchos partes, por 10 días, a 50 autos.

En esa línea, cuando hay construcciones en terrenos municipales, estos no se pueden arrendar ni menos la gente viviendo ahí, en circunstancias que tienen un uso determinado, garita terminal.

Señor Ramírez, en ese sentido, es pertinente coordinar con los organismos respectivos, porque la normativa de Transporte y Telecomunicaciones indica que tanto las líneas de colectivos como de buses deben tener sus garitas, pero no precisamente en un espacio comunitario - municipal. En algún momento muchas líneas de colectivo tuvieron en las sedes comunitarias sus terminales, por tanto se debe regularizar por esa vía.

Lo otro tiene que ver con que varias sedes de poblaciones nuevas, aún no son entregadas por las empresas constructoras al Municipio, las que además están en un permanente deterioro, y que cuentan con Juntas de Vecinos vigentes, que trabajan pero deben reunirse en la casa del Presidente porque la sede no se puede utilizar por no ser entregada. Uno de los ejemplos más cercanos es la Villa Don Marcelo, ellos la han solicitado, hay notas ingresadas en tal sentido.

Señor Alcalde, entiende que esa Junta de Vecinos tiene el comodato de la sede.

Señora Ramírez, señala que no, salvo que han recibido las notas de solicitud, pero no se ha otorgado.

Señor Alcalde, entonces la empresa nunca entregó esa sede a la Municipalidad.

Señor Ramírez, exactamente, y eso ocurre también en la Villa Don Manuel, en la Villa Don Marcelo los vecinos cerraron, la utilizan, pero sin ninguna propiedad.

Señor Herrera, todo lo que se ha expresado efectivamente es así, respecto a la mala utilización de las sedes, otras abandonadas, etc., pero el tema es como se regulariza eso, se sabe que Dirección de Obras está complicada por tiempo, entonces sugiere hacerlo por sectores, por ejemplo, que en el próximo Concejo tanto Obras como el SIG realicen una presentación de la situación de un sector, por ejemplo, de donde se ubica la Villa Don Ricardo, saber que ocurre con esas sedes, con los terrenos entregados en comodato, a fin de tener una visión completa, e ir definiendo situaciones, porque sino las irregularidades aumentarán en el futuro.

Señor Alcalde, piensa que después del mes de Agosto a Dirección de Obras le bajará la carga de trabajo.

Señora Elissetche, por todo lo manifestado, es que muy al comienzo del Concejo se propuso la idea de otorgar los comodatos por tiempos acotados.

Es decir, en función que tuviesen un proyecto, ó sea, condicionarlo, y para saber que ha ocurrido, lo importante es tener un sistema actualizado, para permanente saber que pasa con esas entregas, lo que al parecer no existe, entendiendo que el SIG tiene el registro, pero falta el día a día.

Señor Ramírez, Patricio planteó la propuesta de poder sectorizar, lo que le parece bien, es la forma para ir sacando todos estos temas, ya que dentro de la correspondencia recibida hay una solicitud de la Junta de Vecinos Don Gonzalo, quienes piden un comodato, desconociendo si la multicancha está entregada, pero si no fuese así, obviamente se debe ver como se resuelve eso.

Señor Alcalde, lo primero es que debe haber un registro de todas las propiedades municipales, para saber si está o no entregado en comodato.

Señor Herrera, obviamente los antecedentes están en la Municipalidad, el problema es que no está sistematizado.

Señora Verónica Reyes, junto con el trabajo del SIG, se requiere de una base de datos que sea de fácil acceso, y que cada cierto tiempo se entregue la información.

Señorita María Arévalo, en Dirección de Obras hay un funcionario que lleva el tema de los comodatos, y seguramente tiene un sistema - un registro.

Señor Ramírez, efectivamente tiene un archivo de información, pero lamentablemente por todo lo sucedido no está actualizado, y quizás se debe mejorar el acceso a él.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo para otorgar el comodato en calidad de precario.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda otorgar en Comodato Precario a la Junta de Vecinos Don Ricardo I, sede social ubicada en Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente G con Calle 24 $\frac{1}{2}$ Norte, de una superficie de 472.73 m².

2° PUNTO : Acuerdo para contratación directa de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, con Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo.

Señor Allende, indica que para su presentación está el Administrador Municipal.

Señor Juan Carlos Díaz, se conversó el tema de la renovación, posteriormente se le planteó a la empresa los términos, y ellos están disponibles a continuar trabajando con la Municipalidad, también les señaló lo de los 2 camiones adicionales año 2005, por 6 meses, a contar del 20 de Agosto, y sería a nombre de la Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo.

Señor Herrera, consulta que implicancia tiene para los trabajadores el cambio de nombre.

Señor Juan Carlos Díaz, se tiene la Boleta de Garantía, y lo que se va a exigir una vez que ingresa la otra es el finiquito de todos los trabajadores, y después la recontractación para el segundo contrato. Agrega que en la facturación del mes se debe incorporar el finiquito, además el valor actual es \$ 84.300.000.- y ahora sería \$ 90.300.000.- IVA incluido, agregando los 2 camiones.

La flota quedaría compuesta por 6 Camiones Wolsvagen, Modelo 17210, 15 m³, año 2003, 5 Camiones Wolsvagen 15 m³, año 2001, y 2 Camiones Wolsvagen Modelo 15180, 15 m³, año 2005., es decir, 13 camiones, 11 titulares y 2 de relevo.

Además cumpliría con todas las normas sanitarias vigentes, y se cambian de Base donde tienen el sistema de lavado de camiones.

Señor Vielma, consulta donde se cambiarían.

Señor Juan Carlos Díaz, donde estaba Demarco.

Señora Elissetche, solicita que en este contrato quede incorporado todo el tema de la normativa laboral.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda contratación directa de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, con Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo, en la suma de \$ 90.300.000.- Iva Incluido.

7° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, en algunas situaciones que ha planteado, solicita considerar lo que ha sido producto del terremoto, por ejemplo el Club Deportivo Nueva Abate Molina no tiene el Rol de la propiedad, y requieren regularizar comodato que tienen desde hace varios años,

Señor Alcalde, es lo que se había planteado anteriormente.

Señor Yáñez, solicitan que la Municipalidad a través del Depto. Jurídico, agilice el trámite.

Señor Allende, antiguamente los bienes comunitarios y las áreas verdes se entregaban la Municipio sin hacer la inscripción en Impuestos Internos, y es este Servicio quien asigna Rol, por tanto, respecto de esos terrenos el Depto, Jurídico debe regularizar e inscribir a nombre del Municipio, ya que la Ley dispone que en cualquier Loteo se debe entregar una determinada superficie que corresponde a áreas verdes y áreas de equipamiento.

Señor Yáñez, plantea caso de señora del sector de Mercedes, quien tiene vivienda ahí del año 1939, pero tampoco tiene nada, ayer conversó con el señor Barramuño, indicándole que se debe tener el Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad.

- Está apadrinando a 3-4 Iglesias Evangélicas, que cuentan con personalidad jurídica y requieren comodato, 8 Sur 21 Oriente, 27 Oriente 12 y 13 Sur, y en sector de Faustino González, los terrenos existen, y actualmente no los utiliza nadie. Solicita poder agilizar el trámite.

Señor Alcalde, lo primero es ordenar los comodatos, pero respecto de lo planteado, señala que una vez al mes se reúne con el Consejo de Pastores, y uno de los planteamientos ha sido el tema de los comodatos, ya que a veces sucede que una persona se retira de la Iglesia Evangélica, formando otra Iglesia, situación en la que el Consejo de Pastores no está muy de acuerdo, se refiere a la facilidad para otorgar los espacios en comodato.

Entendiendo que estas organizaciones hacen bien a la comunidad, pero ellos deben ser capaces de ordenarse como tal, es decir, tener una dirección, y previo a realizar la petición conversar con el Consejo de Pastores para que lo analicen, y no que sea en forma individual.

Señor Yáñez, su tercer tema se refiere a las patentes de alcohol, tanto del sector urbano como las de la ribera del Río Claro.

Lo otro es una investigación a fondo relacionada con el tema de mediaguas, dado que conoce de situaciones que no tienen niños, menores, y cuentan con una de ellas, a diferencia de otras que sí tienen familia pequeña ó a punto de nacer, sin tener donde recibirla; cita como ejemplo la asignación de una a un delincuente que se encuentra preso, como también la entrega de impermeabilización, solicita que esta investigación la efectúe la señora Sonia Lolas.

Señor Alcalde, hay vecinos que le han reclamado a la señora Sonia Lolas, visitando los sectores, pero la última vez casi la agredieron, porque en el fondo iba a retirar una mediagua por no ser utilizada, incluso es más, entiende que hay una denuncia en Fiscalía en contra de ella.

La Directora de Dideco le señalaba que no es muy agradable ir a retirar una mediagua, teniendo claro que algunas de ellas no se están utilizando, existiendo por otra parte una tremenda necesidad.

Lo que sí es pertinente, que los dirigentes conversen con esos vecinos, para entregar esas mediaguas a quien realmente lo necesitan.

Señor Yáñez, solicita que para las próximas que se entreguen se tenga la deferencia de consultar a los Concejales de las necesidades que se tiene conocimiento.

Señor Alcalde, para eso tienen las puertas abiertas de Dideco.

Señor Yáñez, en los últimos días se han producido 3 incendios, de los cuales tiene conocimiento, y una persona de 18 Oriente 2 y 3 Norte, requiere de ayuda, entendiéndose que la primera prioridad para entrega de mediaguas era incendio, inundación, desalojo, en período normal, por lo que solicita ver con la señora Sonia 2 casos dramáticos.

- Algunas personas le han manifestado que para el 18 de Septiembre se produciría un cambio de ubicación de las ramadas, y desean saber como será el otorgamiento del permiso respectivo, se refiere a quienes venden volantines, dulces.

Señor Alcalde, se tendrá la mejor disposición.

- **Señor Luis Vielma A.**, su preocupación ha sido siempre las organizaciones de la ciudad, en este caso ARDA y también las áreas verdes, respecto de estas últimas, a los estacionamientos de la Clínica del Maule se le cursó infracción a la empresa que ejerce el cobro de parquímetros, pero habitualmente hacía el oriente y poniente hay alrededor de 5-6 vehículos sobre el prado, Carabineros infracciona pero no se hace con quienes provocan el problema, es decir, la Empresa Estacionamientos Talca, ya que lo sorprendente es que a quienes están sobre el césped le cobran estacionamiento.

Incluso, más allá de la Clínica, a unos 50 mts. hay una entrada peatonal a la Alameda, que cuenta con letrero que dice autorización para estacionar con parquímetro, situación que pide revisar a través de la Oficina de Inspección, porque ese no es estacionamiento, y eso se da tanto al oriente como al poniente, lo que lamentablemente destroza las áreas verdes, lo que es muy complicado.

Igual situación y que lo ha señalado en otras oportunidades, se da en la Plaza frente a Los Tulipanes, donde poco a poco con pala se ha ido retirando el césped para habilitar estacionamientos.

Su preocupación y la inquietud es ¿qué ocurre hoy en día con las áreas verdes?, tienen su costo y no se tiene los recursos para ir reponiendo, ni tampoco quedarse de brazos cruzados viendo como eso se destroza día a día.

Lo planteado solicita conversarlo con la Empresa Estacionamientos Talca.

- Respecto al tema de las subvenciones, también le preocupa, el Alcalde señaló que se iba a ver la posibilidad en este mes para otorgar algunas. Hay una institución que presta un gran servicio, ARDA, y que hoy día no tiene donde atender a sus pacientes, actualmente funciona en el Centro Comunitario, debiendo entender que hoy día el alcohol es una droga lícita, barata, y que por diferentes motivos afecta a tantas personas, familias. ARDA ha rescatado a mucha gente de la calle, otros habían perdido su familia, su dignidad, y gracias a esta institución recuperaron todo eso, poniendo en el camino la esperanza de ser alguien mejor.

Solicita al Alcalde poder considerar el ayudar a esta organización, otorgándole una pequeña subvención, ya que tienen muchos problemas para mantenerse, incluso desean ser recibidos por el señor Alcalde para conversar alguna solución, que actualmente prestan un servicio en condiciones muy precarias.

Señor Alcalde, indica que conversó con ellos la semana pasada, y se quedó de ver la situación de la casa.

Dirigente, se está buscando una propiedad acorde a las necesidades.

Señor Alcalde, respecto al tema de los Partes de Carabineros, indica que se ha conversado, pero entiende que el General de Carabineros pidió a su contingente que no infraccione.

Señor Vielma, pero se está provocando un daño.

Señor Alcalde, indica que como Municipalidad no se puede intervenir con Carabineros.

Señor Vielma, sugiere officiar como Alcalde y Concejo Municipal, aunque no se les permita fiscalizar, por que o sino estarían incentivando el daño a las áreas verdes; es más se trasladó la Ferias de las Pulgas por esa razón, y resulta que ahora se permite el estacionamiento, lo que es inaceptable.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, a propósito de áreas verdes, solicita que Inspección visite con más frecuencia un sector donde también se producen destrozos, 2 Norte 1 Oriente 1 Poniente, fuera de Caja Compensación la Araucana, la cual tiene estacionamientos, pero está tomado más de 15 metros por 10 de frente, donde simplemente los vehículos se suben sobre el bandejón y se estacionan. Esa es una zona típica, con hermosas Palmas Chilenas, y siempre estuvo en muy buenas condiciones, pero llegó la Caja de Compensación, que tiene mucho movimiento, provocando este tipo de estacionamientos.

Solicita adoptar medidas y ojala los Inspectores se preocupen de esa calle, ya que personalmente no se puede hacer nada.

- Se sabía que se producirán cambios respecto al tema de las ramadas, pero existe inquietud en la comunidad en relación a los nuevos cobros, se sabe que viene algo distinto, un nuevo proceso, se hará una nueva instalación, pero ojala en el próximo Concejo se tenga un informe referido a posibles valores, ya que se habla de zonas encarpadas, más de 5000 metros, lo que finalmente pagará no la comunidad visitante sino que los arrendatarios, porque no cree que sea de costo municipal. Reitera que es un tema que se debe informar con mucha claridad, para no tener problemas con quienes participarán de las ramadas, ya que no le cabe duda que los interesados serán muchos más que otros años.

Además, ojala no sea monopolizado por algunos, porque a veces se encuentran con ramadas colosales, lo que influye que otros no puedan acceder.

Es un tema que se debe conversar, ya que aparece en la prensa, y el Concejo debe conocer más detalles, además que es un tema importante.

Señor Alcalde, lo ideal es que sea gratis para la gente, le pidió a Juan Andrés Morales que se reúna con las personas, se converse, aunque si se dice que será gratis, muchos optarán por mayor espacio, perjudicando la idea que se tiene, que es que todos cuenten con un lugar para desarrollarse, además de considerar juegos.

Lo importante es generar una fiesta familiar, y no que ocurra lo que pasaba en otras versiones, en que por ser el espacio muy estrecho, las familias no concurrían a las ramadas.

También se ha pensado que quienes han participado en otras muestras, tengan un lugar donde exponer sus artesanías.

Además conversará con los folkloristas para que la actividad que ellos desarrollan en el Gimnasio Regional, la realicen acá, como una forma de concentrar las actividades folklóricas, y se transforme en una fiesta familiar, reiterando la posibilidad de gratuidad, pero que a su vez no sea un gasto para la Municipalidad.

Esta semana Juan Andrés deberá entregar el informe de lo que significará esa implementación, y se está trabajando en la limpieza del lugar, ya que de esa área estaba llena de escombros.

Señor Allende, aclara que no puede ser gratis, ya que el Municipio no puede financiar a privados, y lo que tradicionalmente se ha hecho es a lo menos, que el costo del arrendamiento permita solventar gastos de luz, y la instalación del agua potable.

Señor Alcalde, agrega que a Carabineros le interesa que se concentre todo en un solo punto, y se solicitará a Inspección, Carabineros, PDI, que generen mayor seguridad, a fin de rescatar una fiesta familiar.

Señor Allende, aclara que en el tema de los baños, hay personas que lo explotan y les genera un ingreso, por tanto, se llama a quienes tengan el interés en participar, que lleven sus baños químicos y prestan el servicio.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, tal como señaló el Alcalde, el personal de Dideco no puede ir a quitar las mediaguas por la complicación que tiene.

Pero estas fueron entregadas conforme a la necesidad que se determinó, y fue producto del trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se efectuó un catastro, suponiendo que era un trabajo bien hecho, aunque siempre existe un margen de error, pero lo que le llama la atención es que hoy estén quitando mediaguas, si se habló de un requerimiento de 2.800, y se tienen entregadas alrededor de 1.300, entonces, hay aproximadamente 1.500 familias que están necesitando.

Señor Alcalde, no es tan así, y señala que la gente realizó un buen trabajo, porque no puede decir que Dideco lo hizo mal, es más, se debe partir de la base que las necesidades van cambiando, y la de un momento - después de un terremoto, hoy es diferente, porque muchos no necesitan mediagua.

Señora Elissetche, eso no es así, aunque puede que no necesiten en el sentido que esas personas finalmente terminan viviendo, dado que en este tiempo no pueden dormir al aire, donde familiares ¿pero en qué condiciones?, es decir, el stress en que se encuentra una cantidad de ellas, por el estado en que viven, es tremendo.

Escuchó a un personaje de la ciudad que manifestó que al final la gente se iba arreglando, ¿pero a qué costo?, en condiciones bastante dramáticas, y por algo existían esas 2.800 mediaguas, es más, tiene conocimiento de muchas personas que no han recibido, tiene un listado que hasta hace 15 días atrás no tenía mediaguas, y son del Barrio Seminario, de Chorrillos, etc. Esta situación le inquieta, porque no hay un trabajo de preocupación con la comunidad, es más, la gente denuncia que en la Municipalidad se les trata mal, etc., entendiéndolo que los funcionarios municipales están agotados, pero efectivamente se necesitan más mediaguas.

- Ayer recibieron una denuncia que viene dirigida al Alcalde, con copia a ellos, por lo que solicita tomarla en serio, se refiere a la entrega de ayuda desde el Cuartel Urbano. Reitera al Alcalde que lo tome con mucha seriedad, porque este tipo de denuncias las vienen recibiendo desde hace tiempo, como Concejales lo han conversado, y hace entrega de la Nota al señor Alcalde.

Señor Cherif, también tiene esa Nota, y consulta donde se puede verificar las cédulas de identidades que aparecen en el documento.

Le indican que en Investigaciones.

Señora Elissetche, comparte la opinión de Julio, y si esto es serio, la Municipalidad corroborara que los denunciantes son reales.

Señor Yáñez, también se puede obtener un certificado de nacimiento de esas personas.

Señora Elissetche, también les ha llegado una petición del Presidente del Sindicato del Crea, a ellos se les otorgó en comodato una Oficina, la que posteriormente se les quitó, y vuelven a reiterarla. Considera complicado el obligar a devolver algo entregado en comodato.

Señor Alcalde, ese fue un tema puntual.

Señor Allende, indica que el tema se incorporará en Tabla del próximo Concejo.

Señora Elissetche, hace meses atrás planteó el tema de estacionamiento de Constructora Independencia, y ahora tiene un letrero que dice que son estacionamiento del Restaurant Chino, en tal sentido, consulta si hay permiso y cual es la situación actual, porque se acordó que no se otorgaría permiso para estacionamiento en sitios eriazos.

Señor Alcalde, ellos no tienen autorización, la Municipalidad no ha otorgado permiso alguno para playa de estacionamiento, pero el dueño de la propiedad, tiene la impresión que le arrienda una parte de este terreno para los clientes del restaurant, lo que no se puede prohibir.

Señora Elissetche, ¿porque no?

Señor Alcalde, no se puede prohibir que una persona le arriende a otro, como tampoco se le puede obligar a construir en ese terreno.

Señora Elissetche, pero para estacionamiento obviamente que se puede prohibir.

Señor Alcalde, no se tiene ninguna facultad para prohibir que le arriende al restaurant chino.

Señora Elissetche, para que hayan estacionamientos es el Concejo quien debe facultar la autorización, debiendo cancelar algún derecho al Municipio.

Señor Alcalde, no, no se puede intervenir en un sitio privado.

Señora Elissetche, si alguien desea construir en un sitio privado, deben pedir permiso al Municipio, ó si alguien quiere establecer un negocio, debe tramitar una patente, etc.

Señor Albornoz, entonces porque se eliminaron los estacionamiento en general en Talca.

Señor Alcalde, eso es diferente, esas personas generaban un negocio.

Señor Saavedra, la Constructora es un negocio.

Señor Barramuño, también le llama la atención la forma, porque dice "clientes de Constructora Independencia", pero de los 40 autos que normalmente hay ahí, no están en la Constructora, ni tampoco comiendo en el restaurant a las 11:00 horas. Estacionamientos Talca hizo una presentación para que se cerrara - clausurara eso, Inspección trató de fiscalizar, tratar de comprobar que se estaba haciendo un negocio, porque si así es, la Constructora Independencia debe iniciar actividades, tramitar el permiso correspondiente por ser una actividad lucrativa, pero no hay nada, no se pudo detectar nada; personalmente no le cabe duda que ahí hay algo, pero cada persona que ingresa ahí lo hace con su control remoto.

Reitera que no se pudo detectar que ahí se desarrolla una actividad lucrativa, además que Impuestos Internos no ha hecho nada con el tributo ni con la actividad económica que hoy se está dando.

Señora Elissetche, habría que hacer la denuncia al Servicio de Impuestos Internos.

Señor Alcalde, comenta que ha ido a comer a ese restaurant y se ha estacionado en ese espacio sin problema.

Presupone que la Constructora le arrienda al dueño del restaurant para utilizar parte de esa propiedad, aunque Independencia señala que son sus trabajadores quienes se estacionan ahí.

Reitera que no se tiene ninguna herramienta para negar ese uso.

Señora Elissetche, si la Municipalidad no puede hacer nada, quizás si puede hacer algo Impuestos Internos, aunque no entiende porque el Municipio no puede intervenir.

Señor Alcalde, pregunta que se puede hacer frente a eso, porque para enfrentar algo deben tener una legalidad.

Comenta situación del Supermercado Lider, quienes solicitaron autorización para cobrar por la utilización del estacionamiento, respondiéndoles obviamente que no, por tanto, cualquier persona se puede estacionar ahí sin problema.

Señora Elissetche, el Lider entregó a la Municipalidad un proyecto de construcción, que fue aprobado y que contenía estacionamientos para sus clientes, la Constructora Independencia hizo un edificio y no entregó al Municipio un proyecto con estacionamientos.

Señor Alcalde, Germani tiene un local en la 1 Sur, y compró un par de propiedades por 2 Sur, destinándolo al estacionamiento de sus clientes.

Señora Elissetche, pero eso debe pasar por acá, y que lástima que no esté Dirección de Obras presente.

Señor Allende, en el caso del restaurant, ellos arriendan un sitio, que es casi lo mismo, desde el punto de vista de la figura jurídica, es lo mismo que la propiedad, y él tiene derecho a permitir el acceso a quien estime pertinente.

Señora Elissetche, esa parte lo entiende, pero ese aspecto le llama la atención.

Señor Allende, el restaurant no necesita tener estacionamiento.

Señora Elissetche, con lo que se está señalando le están dando la razón, la Constructora Independencia se está lucrando con ese espacio.

Señor Allende, eso no se sabe.

Señor Barramuño, no se tiene como acreditar la actividad lucrativa, si eso se logra, tienen todos los derechos para emprender acciones.

Señora Elissetche, respecto de la Constructora Independencia se sabe quien es, cual es su gerente, etc, por tanto, se puede conversar con ellos, ya que ellos no pueden hacer una cosa de ese tipo.

Señor Albornoz, es claro que aquí hay un engaño, no hay duda, pero es perfectamente posible que la Municipalidad pueda realizar un estudio respecto del tema vial, porque ahí se produce un gran problema para estacionarse en Calle 3 Oriente, por tanto, cuando se están obstaculizando las vías por un estacionamiento ilegal, este Municipio debe adoptar medidas, ahí entran y salen vehículos todo el día.

Señor Allende, como este tema se está planteando en Incidentes por parte de la Concejala, sugiere transmitir a Impuestos Internos la preocupación del Concejo y que ellos fiscalicen, porque desde el punto de vista municipal, no es posible.

Señor Alcalde, donde se ubicaba la Municipalidad antigua se determinó dejarlo para estacionamiento de los funcionarios municipales, y en este otro espacio es lo mismo.

Señor Allende, se hará llegar la preocupación del Concejo al Servicio de Impuestos Internos.

Señora Elissetche, plantea petición de CODISTAL respecto a subvención, dado que están en una situación muy complicada y realizan una gran labor.

- Vuelve a señalar situación de los Directores de DAEM y de Salud, ambos llevan casi 2 años dirigiendo pero no se ha llamado a concurso, por lo que solicita se resuelva pronto, dado que pueden tener problemas.

- Su último tema se refiere a la situación del Mercado, se han enterado por la Prensa que se habría desechado la opción que se estaba trabajando desde hace bastante tiempo con el Ministerio de Obras Públicas, y que a su vez se pensaba hacer la reconstrucción con un sistema de financiamiento compartido. En tal sentido, señala que en distintos momentos se preguntó acá cual era la situación del recinto, pero el Alcalde nunca lo indicó exactamente; segundo, la Ley obliga que en situaciones de ese tipo, cosas tan importantes, el Alcalde una vez que hace una gestión de ese tipo, debe informar en la sesión siguiente al Concejo, lo que no ha ocurrido, y no solo con esto, sino que con muchas otras cosas. Tercero, todos tienen una gran preocupación por el Mercado, que sucederá ahí con los locatarios, siendo indispensable para cualquier proyecto que se elabore, tomarlos en cuenta, ellos han estado por años ahí, y son parte del patrimonio.

Su planteamiento tiene que ver con que les den la información respecto de lo que se piensa hacer con el Mercado, y segundo, dar una solución en estos momentos en forma transitoria a quienes están establecidos ahí, ya que hoy no les permiten cancelar sus patentes.

Respecto del tema del Mercado, indica que en cuanto a la legalidad de cancelar las patentes, la Jefe de la Unidad señaló que no existe una legalidad en tal sentido, dado que están trabajando en la calle, por tanto no es posible.

El proyecto de restauración que la Empresa se adjudicó, diseño de la restauración, conforme al proyecto aprobado, entiendo ascendía a M\$ 170.000.-, pero esto era hasta antes del terremoto posteriormente se hizo 2 reuniones, y la propia empresa señaló que por ese monto no realizaban el trabajo, porque ya no se estaba hablando de una restauración, sino que de un proyecto de reconstrucción, lo significaba otros valores.

Personalmente tiene la impresión que a la Dirección de Arquitectura se le genera una dificultad, porque en primer lugar ese contrato no estaba firmado, por tanto no hay responsabilidad como Municipalidad, y entiendo que Arquitectura no puede invertir esos dineros en otra cosa. El tema se conversó y se señaló que la empresa debía entregar un nuevo valor por el diseño para la reconstrucción del Mercado, que demora aproximadamente 1 año, 1 año y medio, para posteriormente ver a que fondos se concursara, llegando a la conclusión que con las dificultades que tiene el Estado ¿será factible que entreguen quince - veinte mil millones de pesos?

Si se autoriza eso, se estaría sujeto a que una empresa x elabore un proyecto que a lo mejor no sirve a la comunidad, y respecto del cual tampoco se puede estar de acuerdo, tomando la decisión de no aceptar el proyecto, por creer que no es la solución para los locatarios, además que se dejaría en manos de Arquitectura para que tomara la decisión de un empresa y suplementar el monto de un proyecto de reconstrucción, que no tendría financiamiento.

Por lo anterior, fue que se dijo que no, para que el Estado no gaste M\$ 170.000.- ó M\$ 500.000.- que puede costar un Diseño; es más esto se lo planteó al Intendente, indicándole que de nada servía presentar un proyecto que no va a tener sentido, y dejarlo abandonado, como ha ocurrido con tantos en este país.

Señora Elissetche, el Administrador en su calidad de Alcalde Subrogante indicó al Diario que se iba a licitar, y que había 2 interesados.

Señor Alcalde, estaba a la espera que quienes están elaborando el Plan Maestro hablen un poco más del tema, ya que señalaron que es una buena herramienta la que tiene Obras Públicas, se refiere al financiamiento compartido y para las Municipalidades es financiamiento urbano compartido.

En ese caso, cualquier chileno que disponga de recursos puede presentar un proyecto y el Concejo resolverá si le parece bien ó mal, de hecho hay personas que han planteado el tema, indicándoles que existe una herramienta, pero aún no está resuelto ni tampoco está el Plan maestro más menos estructurado, para ver que se aconseja en tal sentido.

Reitera que a esas 2 personas les interesa generar un modelo de negocio con el Mercado, existiendo dos posibilidades, una es vender, es decir que el Concejo determine vender la propiedad, y lo otro es que ellos hagan un ofrecimiento de desarrollar una construcción mediante la vía de financiamiento urbano compartido, debiendo respetar lo que Monumentos Nacionales indique; incluso uno de los interesados le manifestó que ha avanzado en el tema, pero le señaló que aún no se ha tomado ninguna decisión.

Señor Juan Carlos Díaz, primero se debe declarar de interés público, herramienta que decide el Concejo.

Señora Elissetche, entiende que el Alcalde ya tomó una decisión.

Señor Alcalde, no ha tomado ninguna decisión.

Señora Elissetche, envió una carta rechazando el trabajo con el MOP, dando la razón que se iba a optar por el sistema de financiamiento compartido.

Señor Alcalde, quizás la empresa que le interesaba hacer el proyecto es la que está presionando por el trabajo, pero no les preocupa el resultado, y como ciudad lo que les debe preocupar es eso, el resultado.

Señora Elissetche, consulta quien envió la carta.

Señor Alcalde, efectivamente la envió, pero a la empresa lo que le interesa es realizar el diseño de algo que quizás no va a servir.

Señora Elissetche, y como armó un contrato con Hurtado Vicuña, a quienes también les interesa elaborar un Plan Maestro de Talca que quizás tampoco va a servir, francamente la razón le parece muy rara, en ese proyecto debieran estar trabajando los funcionarios de la Municipalidad junto con el MOP.

Señor Alcalde, no están.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señora Elissetche, el Municipio siempre ha trabajado con el Ministerio de Obras Públicas y con el Consejo de Monumentos Nacionales en todo lo que se pudo avanzar con el Mercado, aunque fue lento, pero quizás por la incapacidad de conseguir los recursos, en fin.

Señor Alcalde, es claro que Monumentos Nacionales no entregará recursos ni siquiera para hacer el cierre del perímetro, por lo que menos dispondrán de quince ó veinte mil millones de pesos, que podría significar el desarrollar un proyecto, en eso es muy realista.

Señora Elissetche, ahí hay recursos comprometidos, está en el presupuesto nacional.

Señor Juan Carlos Díaz, respecto al financiamiento urbano compartido, si el Concejo no lo decide, la Municipalidad puede desarrollar el concesionar y hacer un nuevo diseño, la idea del financiamiento indicado es que el privado se arriesga a hacer el diseño, y las condiciones las establece la Municipalidad, el Concejo, licitando posteriormente.

Señora Elissetche, puede ser una buena idea, no dice lo contrario, pero es sorprendente enterarse por el diario y que además ahora el Alcalde diga que no ha tomado ninguna decisión, siendo que efectivamente adoptó una, al enviar esa Nota.

Señora Verónica Reyes, el tema es que se realizó una reunión post-terremoto, donde la Consultora señaló que el Diseño que existía era para recuperar el Mercado, pero ahora lo que hay que hacer es una reconstrucción, respecto del contrato que existía, fue un problema administrativo entre ellos y Arquitectura, y el resultado que el Municipio quería ellos ya no lo podían entregar, pensando entonces si valdrá la pena, dado que no se tienen recursos, tener que esperar un año más, para ver si se hace una ampliación de recursos, etc., por eso la alternativa fue tratar de ver como se puede solucionar por la otra vía, como una forma de no desperdiciar los recursos.

Si se continuaba en reuniones con ellos, se les cancelaría los M\$ 170.000.-, pero no se iba a tener nada que sirva hoy.

Señor Alcalde, y no era M\$ 170.000.-, porque la persona indicó que por ese monto no realizaría el trabajo, quizás Arquitectura tenía un pre-acuerdo de aumentar los recursos, pero en el fondo lo que se está haciendo es decir no a un proyecto de una empresa.

Señora Verónica Reyes, señala que el contrato está bien hecho, pero cambiaron todas las condiciones, y ahora se debe re-plantear el tema, y ellos solicitarán otro Presupuesto; por otro lado, la Municipalidad dice que se puede tener un negocio mucho más rápido, y no se requiere del diseño de ellos.

Señor Alcalde, la pregunta es como se licita si hay algún privado que le interese, con un diseño hecho por otra empresa, entonces deben dar la libertad al privado.

Señora Elissetche, no tiene nada en contra de la idea de un privado, pero lo primero es que el Concejo no sabe nada, se deben enterar por el diario de algo tan importante como es el tema del Mercado Municipal de Talca, es el centro de la ciudad, y por la prensa toman conocimiento que no se hará más lo que se tenía avanzado, que será vía privados, existiendo 2 interesados.

Señor Juan Carlos Díaz, desea dar explicación de sus declaraciones cuando fue a la Ceremonia de la primera piedra en el barrio Padre Hurtado.

En esa oportunidad le consultaron respecto si al cambiar el mecanismo habían interesados, señalando que efectivamente había privados interesados y una de las alternativas que habían propuesto, pero que debía ser previamente acordada por el Concejo, era lo de financiamiento urbano compartido.

Señora Elissetche, eso no apareció en el diario, se refiere a que debía ser aprobado por el Concejo.

Señor Alcalde, un proyecto de ese tipo es obvio que debe verlo el Concejo.

Señora Elissetche, hay tantos proyectos que debe ver el Concejo y no los ha visto, de hecho la decisión debió haber sido informada al Concejo.

En una sesión pasada aprobaron un PMU para reparar el 3er. Piso, pero ahora se da cuenta y consulta que ocurre con el seguro.

Señora Verónica Reyes, se está trabajando en eso, pero sucede que las condiciones del 3er. Piso, independiente de lo que de el Seguro se debe ejecutar lo más rápido posible, dado las condiciones en que están trabajando los funcionarios.

Respecto del Seguro, el 80% de los informes están entregados, y esos recursos se recuperarán de todas maneras.

Señor Juan Carlos Díaz, se pidió una ampliación de plazo de 60 días, dado que faltaban inmuebles que evaluar.

- **Señor Patricio Herrera B.**, respecto al Diseño para la Empresa indica que se votó para que fuese una empresa quien lo elaborara, a través de Arquitectura, incluso para tales efectos hubo un concurso, pero en todo ese período anterior, cuando se establecieron los requerimientos, participó personal de la Municipalidad, del Depto. de Obras, como también los representantes del Mercado, llegando entre todos a una conclusión, donde también participaron Concejales emitiendo opiniones, y ese Concurso lo ganó una empresa.

Posteriormente vino el terremoto, el mercado sufrió daños, pero los expertos han señalado que son recuperables, por tanto, puede ser reparado; en tal sentido, para anular todo el proceso, donde el Concejo Municipal votó, se debió haber participado en la decisión de decir que no se deseaba continuar con el sistema que se tenía con el Ministerio de Obras Públicas, se cambiará, pero no fueron consultados. Verónica dice que fue la Municipalidad quien tomó la decisión, pero el Municipio es el Alcalde y el Concejo, por lo que en las grandes decisiones deben participar, pero eso nuevamente no ha ocurrido, no es primera vez que sucede, lo que no puede seguir pasando. En muchas sesiones se ha insistido en que se les considere, son representantes de la comunidad de Talca y deben opinar respecto de los grandes temas que afectan a la ciudad, lo que no se ha dado, sino que los funcionarios toman la decisión y terminan con el proceso, sin tener una alternativa clara de lo que van hacer.

El Alcalde ha dicho que se podría vender ese terreno, pero pregunta, ¿qué significa eso?, que se termina el Mercado, que se destinará a otro uso, y que piensan los Concejales de eso, siempre han manifestado, aunque no sabe si todos están de acuerdo, quizás algunos no, pero debieran decirlo.

El Mercado Central forma parte de la historia, el Centro de Abasto fue una de las primeras cosas que se construyeron en Talca, por tanto deben mantenerlo, forma parte de la historia, es un Monumento, se quiere que exista el Mercado Central, y que se respete a las personas que han hecho su vida en él; pareciera ser que se desea que esos locatarios se aburran - se vayan, despejar eso a fin de tener una libertad mayor para venderlo ó hacer otra cosa.

Hace pocos días atrás se cerraron los locales comerciales por razones de seguridad, según se dice, considera que es discutible, entendiendo que hay problema de seguridad en algunos lados, pero incluso manifestó en varias oportunidades en este Concejo, que había empresas que estaban dispuestas a bajar los riesgos para seguir funcionando, sin embargo se tomó la decisión de cerrar y hoy día hay 2 locales funcionando, El Trece y María Luisa Arbizu, a ellos les consultó porque estaban con sus locales abiertos, con que permiso, si lo demás se cerró, por que sí ellos tienen derecho y los otros no, indicándole que habían conversado con el Alcalde, incluso hizo una propuesta, pero no les dijeron ni sí ni no, y ahí están, además el local se ve bien, el problema es en las paredes que conectan con el interior del Mercado.

Personalmente está porque continúen funcionando, no se opone a eso, además que dan trabajo a otras personas, teniendo la obligación de ayudar a levantar el comercio talquino lo más rápido posible; por tanto, no le parece bien que hoy se esté diciendo cosas sin tener claridad respecto de lo que se hará, ni haber conversado este tema previamente, respecto de que se desea definitivamente con ese recinto.

Le causa ciertos problemas cuando se habla de entregar a privados, eso significa que no se está trabajando con los locatarios actuales, la inquietud es en que posición quedan ellos con un privado, por lo que no se trata de adoptar una decisión buena ó mala.

Se tiene claro que debe ser el Mercado que todos desean, ojala lo más participativo - concensuado posible, y para eso existían buena ideas, aunque hoy en cualquier momento, ojala no exista un sismo de cierta envergadura que termine por hacer caer la nave central, dado que está afirmada en muros muy deteriorados, si eso llega a suceder, toda la inversión que se hizo para recuperar la nave central, y que fue de un alto costo, se perdería.

Insiste al señor Alcalde que los temas deben conversarlos, el Concejo Municipal tiene opinión, representan a mucha gente, y desean ayudar a que los problemas de Talca se resuelvan bien.

El Alcalde acaba de decir que las ramadas serán gratis, ojala que mañana eso no aparezca en el Diario, por que eso no puede ser, no es posible, por tanto, solicita decir las cosas bien, y hacer las cosas bien.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse para continuar con el Punto de Tabla.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 18 DE AGOSTO DEL 2010.

ACUERDO N° 134 : El Concejo acuerda aceptar donación de \$ 25.000.000 que realiza la Federación de Rodeo de Talca, para la adquisición de terreno para Escuela Básica Talca.

ACUERDO N° 135 : El Concejo acuerda aprobar adquisición mediante compraventa de terreno para Escuela Básica Talca, por un monto de \$ 30.000.000.-

ACUERDO N° 136 : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palmira" a Amaro y Jara Ingeniería Ltda, en la suma de \$ 27.500.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución del Informe Preliminar de 80 días corridos, a contar de la fecha de firma de Contrato y con un plazo de ejecución del diseño completo de 180 días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

ACUERDO N° 137 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Iglesia Capilla El Calvario de Talca, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 2461 de fecha 30 de Agosto del 2004.

ACUERDO N° 138 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Remodelación Casa de la Cultura", a Constructora Roblería S.A., en la suma de \$ 266.651.963.-, Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 270 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 139 : El Concejo acuerda otorgar en Comodato Precario a la Junta de Vecinos Don Ricardo I, sede social ubicada en Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente G con Calle 24 $\frac{1}{2}$ Norte, de una superficie de 472.73 m².

ACUERDO N° 140 : El Concejo acuerda contratación directa de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, con Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo, en la suma de \$ 90.300.000.- Iva Incluido.